

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 7.633/2012

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, celebrada el día 16 de noviembre de 2012, aprobó inicialmente las Ordenanzas Fiscales y No Fiscales para el ejercicio 2013 con la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Modificar la Ordenanza fiscal número 12, reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, en su artículo 8.

1. Para determinar el importe del incremento real, se aplicará sobre el valor del terreno en el momento del devengo, estimado conforme a la Sección Segunda de este Capítulo, el porcentaje de 3,5 cuando el periodo comprendido entre la última transmisión y la actual sea inferior o igual a 2 años, y de 2,48 a partir de tres años, multiplicado por el número de años a lo largo de los cuales se haya puesto de manifiesto el incremento del valor.

Segundo.- En consonancia con el Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de esta Corporación con fecha 14 de junio de 2012, in-

crementar todas las tasas y precios públicos, establecidos por este ayuntamiento en un 2,6%, que corresponde al IPC interanual contado de octubre de 2011 a septiembre de 2012.

No le afectará este incremento a las ordenanzas:

31.- Tasa por Ejecución Subsidiaria de Obras o Servicios y por Prestación Voluntaria a requerimiento de Particulares, al no proceder

34.- Ordenanza reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio Público de Ayuda a Domicilio, ya que viene marcada por la Excm. Diputación Provincial.

36.- Precio Público de la Guardería Municipal, al venir marcado por la Junta de Andalucía.

Tercero.- Modificar la Ordenanza reguladora de la Intervención Municipal en el Inicio y Ejercicio de Actividades Económica, de acuerdo con la nueva normativa aplicable.

Cuarto.- Someter el mismo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Peñarroya-Pueblonuevo a 21 de noviembre de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. María Gil Morata.